



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 002
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID**

Tfno: 913973326 - Fax: 913194021

NIQ: 28079 27 2 2010 0010587

GUB11

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0000309 /2010 8

**PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ
D. ISMAEL MORENO CHAMARRO**

En Madrid a uno de febrero de dos mil trece.

Dada cuenta, el anterior escrito presentado por el Procurador D. Javier Zabala Falcó, únase a los autos de su razón.

Visto el contenido de dicho escrito y estado de las presentes actuaciones, habiéndose librado nuevamente Comisión Rogatoria a las Autoridades de Marruecos en fecha 27/12/12 y estando pendiente de su cumplimentación por parte de dichas Autoridades, no ha lugar a efectuar pronunciamiento sobre la admisión de las querellas interpuestas, en tanto se reciba cumplimentada la referida Comisión Rogatoria.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reforma ante este Juzgado en el plazo de TRES DÍAS.

Así lo manda y firma S.Sª, doy fe.